

FO-CON-13 Acta de fallo

Documento público que se elabora una vez determinada la adjudicación del contrato, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria. En caso de no existir propuesta viable, deberá quedar asentado como desierto el procedimiento correspondiente.

- Fecha de elaboración
- Tipo de procedimiento (Licitación Pública, Invitación a cuando menos Tres Personas)
- Apartado donde se expresen las razones legales, técnicas o económicas que sustentan el desechamiento de las propuestas de los licitantes
- Apartado de licitantes cuyas proposiciones resultaron viables
- Apartado para registrar que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, si es el caso
- Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos
- Nombre del o los licitantes a quién(es) se adjudica el contrato, este deberá incluir las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante
- Nombre, cargo y firma de los responsables de la evaluación de las proposiciones (técnica, legal y económica)
- Nombre, cargo, firma y facultades de quien emite el fallo
- Acta de visita a sitio (cuando aplique)

Se deja abierto que el medio de transmisión de datos del formato (electrónico o en papel) sea conforme a los sistemas o procesos internos propios de cada institución. En el caso de que difiera el contenido del mismo con el establecido en el Manual, se deberá acreditar mediante el análisis correspondiente al correo electrónico adquisiciones@funcionpublica.gob.mx, conforme al artículo tercero transitorio del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público publicado en el DOF el 9 de agosto de 2010.



ACTA DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

SA-019GYR025-N361-2012

ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NUMERO SA-019GYR025-N361-2012 QUE EFECTUA LA DELEGACIÓN SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 22, 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 36 Y 36 BIS, 37, 40, 41 FRACCIÓN III Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULOS 71 Y 72 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO, PREVIO AUTORIZACIÓN DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, MEDIANTE SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 10/2012, ACUERDO 46/SE 10/2012 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2012.

En la Ciudad de México, D.F. siendo las 12:30 horas del 21 de diciembre de 2012, reunidos en la sala de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Sur del Distrito Federal, ubicada en Calzada Vallejo N° 675 Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760 en México D.F. se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de Fallo de la Adjudicación Directa indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), el Acto fue presidido por el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Lic. Federico Alberto Espinola Silva, Servidor Público designado por la Convocante.

ANTECEDENTES

El Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 22 fracción II, 26 fracción III, 26 Bis fracción I, 36, 36 Bis, 37, 40, 41 Fracción III y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 71 y 72 fracción III de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a los interesados en participar en la presente Adjudicación Directa, para la contratación del Servicio Integral Hemodiálisis Interna.

Mediante oficio de referencia N° 38090.01.150100/CA5427, de fecha 14 de noviembre de 2012, signado por el Lic. Rodolfo Mañón Flores, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, solicita al Titular de la Jefatura de Prestaciones Médicas, ratificar o rectificar las cantidades de las terapias del Servicio Integral de Hemodiálisis Interna, para el ejercicio 2013, para las Unidades Médicas de Atención Ambulatoria No. 162 y H.G.R./UMAA No. 2 (anexo 1).

A través de oficio 38.9001260100/GM/6368 de fecha 23 de noviembre de 2012, signado por el Dr. Evaristo Hinojosa Medina, Titular de la Jefatura de Prestaciones Médicas Delegacional, informa a esta Coordinación, del requerimiento anual, correspondiente al Servicio Integral de Hemodiálisis Interna para cubrir las necesidades de las UMAA No. 162 y H.G.R./UMAA No. 2 (anexo 2).

Con oficio de referencia N° 38090.01.150100/CA5622 de fecha 28 de noviembre de 2012, el Lic. Rodolfo Mañón Flores, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, solicita a la empresa DICIPA, S.A. de C.V., comunique si se encuentra en condiciones de prestar el servicio integral de Hemodiálisis Interna, en las mismas condiciones de calidad y oportunidad, brindadas en los contratos SI000007 y SI120015 (anexo 3).

Mediante escrito de fecha 29 de noviembre de 2012, la Lic. Alicia Barrera González, Representante Legal de la empresa DICIPA, S.A. de C.V., comunica que su representada se encuentra en posibilidad de atender bajo las mismas condiciones de calidad y servicio, ofertando un precio de \$480.00 (Cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.), por sesión sin incluir el impuesto al valor agregado.

El precio de \$480.00 es considerado como conveniente, conforme al comunicado emitido por el C.P. Jorge Mora Aguilar, Titular de la Unidad de Administración del Instituto, en el cual señala que el incremento en los precios, no podrá ser mayor a la inflación general estimada por el Banco de México en su encuesta sobre las



ACTA DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

SA-019GYR025-N361-2012

ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NUMERO SA-019GYR025-N361-2012 QUE EFECTUA LA DELEGACIÓN SUR DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIALISIS INTERNA, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 22, 26 FRACCION III, 26 BIS FRACCION I, 36 Y 36 BIS, 37, 40, 41 FRACCION III Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ARTICULOS 71 Y 72 FRACCION III DE SU REGLAMENTO, PREVIO AUTORIZACION DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, MEDIANTE SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 10/2012, ACUERDO 46/SE 10/2012 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2012.

expectativas de los especialistas en economía del Sector Privado del mes de octubre de 2012, publicada el 01 de noviembre de 2012, que es de 3.76% para el 2013.

Mediante acuerdo ACDO 46/SE 10/2012 de fecha 20 de diciembre de 2012, el H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, dictamina procedente llevar a cabo la Adjudicación Directa para la contratación del Servicio Integral de **Hemodiálisis Interna**, para la atención de los pacientes de las UMAA No. 162 y HGR/UMAA No. 2.

La contratación obedece a que las Unidades Médicas de Atención Ambulatoria (UMAAS) HGR/UMAA No. 2 "VILLA COAPA", UMAA No. 161 "AV. TOLUCA", UMAA No. 162 "TLAHUAC" Y UMF/UMAA No. 42 "CUAJIMALPA" de esta Delegación Sur del DF, no fueron contempladas contratación del Servicio de Hemodiálisis Intramuros en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Num. LA-019GYR120-T4 2011, realizada por Nivel Central. Se somete el caso, ante la dictaminación del Comité Delegacional en la Sesión Extraordinaria 02/2012 celebrada el 29 de febrero de 2012, acuerdo 07/SE/02/2012.

REQUERIMIENTO PARA LAS UNIDADES ENERO-DICIEMBRE 2013

UNIDAD	CLAVE PRESUPUESTAL	MENSUAL MINIMO	MENSUAL MAXIMO	ENE-DIC MINIMO	ENE-DIC MAXIMO
UMAA 162	382409200200	120	300	1,440	3,600
HGR 2	380501200200	480	1,200	5,760	14,400

DESARROLLO DEL EVENTO

Siendo la hora indicada para el inicio del presente acto, en uso de la palabra el **Lic. Federico Alberto Espinola Silva, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, Servidor Público designado por la convocante, facultado para presidir este acto, dio la bienvenida al participante, declarando formalmente iniciado este evento, presentando a los Servidores Públicos presentes.

En cumplimiento al artículo 39 fracción III, inciso h, del Reglamento de la Ley en la materia se procedió al registro del licitante:

LICITANTE	RAZON SOCIAL
LIC. ALICIA BARRERA GONZALEZ	DICIPA, S.A. DE C.V.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 y 36 bis de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se efectuó el análisis a las propuestas presentadas, emitiéndose el resultado técnico, legal y administrativo, una vez autorizado por el H. Comité de Adquisiciones Arrendamientos y



ACTA DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
SA-019GYR025-N361-2012

ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACION DIRECTA NUMERO SA-019GYR025-N361-2012 QUE EFECTUA LA DELEGACION SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIALISIS INTERNA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 22, 26 FRACCION III, 26 BIS FRACCION I, 36 Y 36 BIS, 37, 40, 41 FRACCION III Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ARTICULOS 71 Y 72 FRACCION III DE SU REGLAMENTO, PREVIO AUTORIZACION DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, MEDIANTE SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 10/2012 ACUERDO 46/SE 10/2012 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2012.

Servicios Delegacional como a continuación se describe:

RESULTADO TECNICO

PROVEEDOR	RESULTADO TECNICO
DICIPA, S.A. DE C.V.	DE CONFORMIDAD CON EL ART. 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA EMPRESA LABORATORIOS PISA CUMPLE CON LA EVALUACION TECNICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

Derivado del análisis de la documentación presentada por el participante dentro de sus propuestas técnico-económicas se observa que cumplen con los requisitos y características solicitadas en la invitación que rigen el presente evento y de conformidad con lo estipulado en el artículo 35 fracción III, 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se da a conocer el fallo de la presente Invitación.

FALLO

Se asigna el 100% a la empresa DICIPA, S.A. DE C.V., por reunir las condiciones requeridas por la convocante, por tal motivo se le adjudica por considerar que su propuesta es solvente y conveniente para los intereses del Instituto.

UNIDAD	CLAVE PRESUPUESTAL	MENSUAL MINIMO	MENSUAL MAXIMO	ENE-DIC MINIMO	ENE-DIC MAXIMO	PRECIO OFERTADO SI/VA
UMAA 162	382409200200	120	300	1,440	3,600	\$480.00
HGR 2	380501200200	480	1,200	5,760	14,400	\$480.00
TOTAL		600	1,500	7,200	18,000	

Se notifica al licitante que resulto con asignación que deberán pasar a firmar el instrumento legal el día 27 de diciembre de 2012, a las 12:00 horas en la Oficina de Contratos.

CIERRE DE ACTA

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el tablero de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, de la Delegación Sur del Distrito Federal ubicada en:



ACTA DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

SA-019GYR025-N361-2012

ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACION DIRECTA NUMERO SA-019GYR025-N361-2012 QUE EFECTUA LA DELEGACION SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIALISIS INTERNA, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 22, 26 FRACCION III, 26 BIS FRACCION I, 36 Y 36 BIS, 37, 40, 41 FRACCION III Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ARTICULOS 71 Y 72 FRACCION III DE SU REGLAMENTO, PREVIO AUTORIZACION DEL H. COMITE DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, MEDIANTE SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 10/2012, ACUERDO 46/SE 10/2012 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2012.

Calzada Vallejo N° 675 Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760 en México D.F. en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>

Al término de este evento, se entregará copia de la presente acta a todos y cada uno de los licitantes que participaron en ella, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siendo responsabilidad de los mismos pasar por su copia respectiva, teniendo por notificados aquellos que no acudan a recogerla.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el Acto de Fallo de la Adjudicación Directa Nacional Número SA-019GYR025-N361-2012, siendo las 13:30 horas del mismo día, mes y año, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes, y debida constancia con fundamento al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al calce y al margen las personas que en ella intervinieron.

POR LOS LICITANTES

NOMBRE	RAZON SOCIAL	FIRMA
LIC. ALICIA BARRERA GONZALEZ	DICIPA, S.A. DE C.V.	

POR PARTE DE LA DELEGACION SUR DEL D.F.

NOMBRE	AREA	FIRMA
FEDERICO A. ESPINOLA SILVA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
JOSÉ LUIS ALVARADO MARTÍNEZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
HÉCTOR CRUZ WINTERGERST	JEFE DE LA SECCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS	

FIN DEL ACTA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACIÓN SUR DEL DISTRITO FEDERAL
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

México, D.F., 14 de Diciembre de 2012.

Of. 38.90.01.15.0100/

CA5910

DICIPA, S.A. DE C.V.
 SALTILLO No. 19 1er. PISO
 COL. CONDESA
 C.P. 06140, MÉXICO, D.F.



ATENCION: LIC. ALICIA BARRERA GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL

En atención a su escrito de fecha 29 de noviembre del presente, en el que comunica que su representada, DICIPA, S.A. DE C.V. se encuentra en posibilidad de atender bajo las mismas condiciones de calidad y servicio, y que con la presente solicita hacer la actualización en precio como lo han venido haciendo en el contrato S1000007 en el H.G.R. No. 1, con la intención de homologar el mismo en cada una de las Unidades adjudicadas, por el período del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013, con un precio de \$473.73 por sesión y actualizarlo conforme al porcentaje autorizado por la SHCP.

A este respecto, comunico a usted que el caso para la contratación de este servicio, se someta ante el Comité Delegacional, por lo que es necesario nos comunique el precio fijo por terapia, para el ejercicio 2013.

No omito mencionar que a través de Oficio Circular 0952.1761.1B00/0480 de fecha 12 de diciembre del presente, signado por el C.P. Jorge Mora Aguilar, Titular de la Unidad de Administración, hace referencia que el incremento en los precios de las contrataciones, no podrá ser mayor a la inflación general estimada por el Banco de México en su Encuesta Sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: Octubre de 2012, publicada el 01 de noviembre del presente año, que como se aprecia en la segunda página de dicha encuesta, es de **3.76%** para 2013.

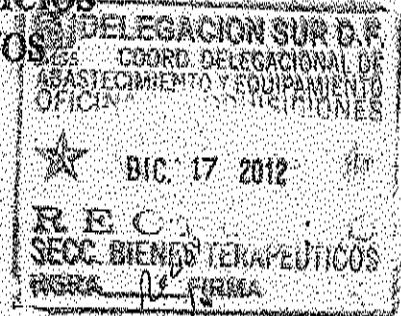
Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

I.M.S.S.
DELEG. SUR D.F.

19 DIC 2012

ATENTAMENTE
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

LIC. RODOLFO MANÓN FLORES
 TITULAR DE LA COORDINACIÓN



C.c.p.

- ✓ José Benjamín Vega Pérez.- Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.
- ✓ Federico A. Espinola Silva.- Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- ✓ José Luis Alvarado Martínez.- Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- ✓ Héctor Cruz Wintergerst.- Jefe de la Sección de Bienes Terapéuticos, Área de Servicios Integrales.

FAES*JLAM*HCW*Cid